



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

# Boletín C-SOP

Boletín  
C-SOP



## Contenido

Cápsula Semanal de Opinión Pública Núm. 254 / <i>Karen Nallely Tenorio Colón</i> .....	2
La reforma energética en la opinión pública / <i>Gustavo Meixueiro Nájera y Arón Baca Nakakawa</i> .....	3
El mercado petrolero internacional / <i>Gabriel Fernández Espejel</i> .....	5
El sector privado y Pemex. Algunos datos sobre la normatividad aplicable al respecto / <i>José de Jesús González Rodríguez</i> .....	7

## La reforma energética en la opinión pública

Gustavo Meixueiro Nájera y Arón Baca Nakakawa

El 55% de los entrevistados opina que la inversión extranjera en materia petrolera es un ataque a la soberanía nacional .....[Ver más](#)

## Cápsula Semanal de Opinión Pública No. 254



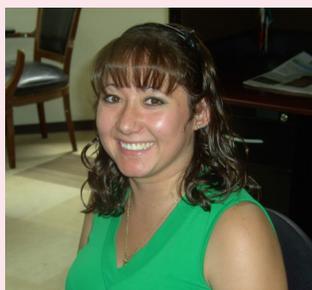
Temas:

- Reforma Energética
- Protesta de maestros

### Tendencias generales

Karen Nallely Tenorio  
Colón

Investigador Asistente



Licenciado en Economía por la  
Escuela Superior de Economía del  
Instituto Politécnico Nacional Uni-  
dad Casco de Santo Tomas.

Colaboradora de la Subdirección  
de Opinión Pública.

Correo:

karen.tenorio@congreso.gob.mx  
Tel. 5036-0000 ext. 52237

CÁPSULA  
SEMANAL  
DE OPINIÓN  
PÚBLICA

### Reforma Energética

- 63% de los entrevistados está “de acuerdo” o “de acuerdo en parte” con la Reforma Energética para modernizar Pemex y la Comisión Federal de Electricidad.
- 58% cree que se debe incluir en la Constitución el permiso para que Pemex haga contratos con empresas privadas para extraer petróleo.
- 65% prefiere que Pemex se asocie con empresas privadas para explotar nuevos yacimientos.
- 63% considera que la economía no crece porque los políticos no

### Protesta de maestros

- 68% está “totalmente” o “bastante” seguro de que la promoción y estímulos de los maestros se realizarán a partir de la evaluación de su desempeño profesional y en el aula.
- 63% se manifestó “totalmente” o “bastante” seguro de que el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación será quien evalúe a los maestros.
- 45% cree que el gobierno sólo logrará aplicar parte de la Reforma Educativa porque los maestros de la CNTE pondrán resistencia.
- 64% considera que la Reforma Educativa no viola los derechos laborales de los maestros.
- 89% cree que no se justifica que los maestros de la CNTE, para lograr la satisfacción de sus demandas, realicen bloqueos en calles y avenidas del Distrito Federal; asimismo, 88% considera que no se justifica que suspendan clases en escuelas de Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Guerrero y algunas del DF.



## La reforma energética en la opinión pública

Existe un consenso entre expertos y actores políticos: es necesario cambiar la forma en que opera Petróleos Mexicanos; expresado especialmente a partir de 2004, por la disminución en la producción; sin embargo, hasta ahora los intentos de reformarla no han sido exitosos. Especialistas han explicado, desde distintas perspectivas, por qué estos intentos han fracasado; y pese a que algunos de ellos mencionan el costo político que podría generar hacer una reforma —debido a la importancia que la población da a la nacionalización del petróleo— pocos logran una foto panorámica del estado de la opinión pública en el tema.

Aunado a lo anterior, el tema ha adquirido relevancia ya que el Pacto por México incluye realizar una reforma energética que sea motor de inversión y desarrollo; además, en las últimas semanas varios actores políticos han presentado diversas propuestas de reforma.

Por lo anterior, es conveniente contar con información que muestre lo que piensa la población sobre este tópico. En este sentido, este artículo tiene como finalidad proveer información relevante acerca de la opinión pública en materia energética. La fuente principal de información serán los resultados de la encuesta telefónica del CESOP levantada el pasado mes de julio.



Gustavo Méixueiro Nájera

### Director de Desarrollo Regional

Candidato a doctor en Planeación Estratégica y Gestión del Desarrollo por la Universidad Anáhuac y maestro en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional.

Desde 2003 se desempeña como Director de Estudios de Desarrollo Regional en el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.

Líneas de investigación: opinión pública y políticas públicas, democracia, desarrollo regional y política interior.

[Gustavo.meixueiro@congreso.gob.mx](mailto:Gustavo.meixueiro@congreso.gob.mx)

Tel. 5036-0000 ext. 55231

## Algunos resultados de la encuesta

La encuesta telefónica del CESOP fue levantada los días 6 y 7 de julio de 2013. Se hicieron 618 entrevistas, por lo que, con un nivel de confianza de 95%, el margen de error es de +/-3.9%. El método de muestreo fue aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al número de líneas telefónicas en las entidades federativas. Se entrevistó a hombres y mujeres mayores de 18 años, con teléfono fijo.

Antes de iniciar la exposición sobre la percepción que tienen los encuestados acerca de las posibles reformas a Pemex deviene imprescindible mostrar la opinión que éstos tienen de la paraestatal y su manejo actual.

Los resultados muestran que, aunque la opinión de Pemex no es tan negativa, cuando se pregunta acerca de su administración vigente la percepción es reprobatória. Se preguntó a los entrevistados de manera general qué opinaban de Pemex; resalta que 39% tiene una opinión “buena” o “muy buena” de la paraestatal (Gráfica 1), porcentaje mayor al 32% que tiene una percepción “mala” o “muy mala”. Asimismo, 44% dijo sentirse “algo” o “muy” orgulloso de esta empresa pública. Además, pese al descenso en la producción de crudo, 79% considera que México es uno de los principales productores de petróleo en el mundo.

Sin embargo, la imagen es menos halagüeña cuando se hicieron preguntas específicas acerca de la transparencia, corrupción y administración de esta empresa de carácter público. Sólo 25% considera que Pemex hace un uso “algo” o “muy” transparente de los recursos petroleros; 88% considera que existe “algo” o “mucho” corrupción dentro ésta (Gráfica 2) y 53% considera que la administración de Pemex es “mala” o “muy mala”. Es posible considerar que las primeras tres preguntas tienen un carácter más general y varían en el largo plazo (opinión de Pemex, orgulloso de esta empresa y, México, uno de los principales productores); mientras que el resto tienen una naturaleza de corto plazo. Por lo anterior, de continuar la mala percepción en las últimas preguntas, la opinión de Pemex se podría deteriorar en futuras mediciones.

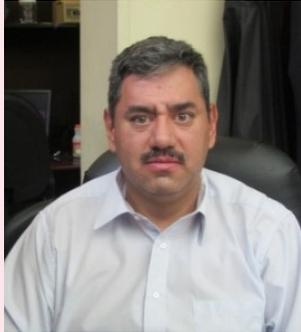
Cuando se pregunta qué tan de acuerdo o en desacuerdo se está con que la inversión extranjera en materia petrolera es un ataque a la soberanía nacional, el 55% está “de acuerdo” con esta frase y 3 de cada 10 (32%) está en “desacuerdo” (Gráfica 5). Los resultados muestran que existe un recelo hacia la inversión privada en la industria energética, especialmente si se trata de capitales provenientes del extranjero.

Los invitamos a revisar la encuesta en: <http://goo.gl/ADACyf>

[Liga al documento completo](#)

Gabriel Fernández Espejel

Investigador del CESOP



Estudió Ingeniería Industrial en el Tecnológico de Monterrey y la especialidad de finanzas en la Universidad de Nebraska. Posee además una maestría en economía en la UNAM. Es especialista en la relación Gobierno-mercado.

[gabriel.fernandez@congreso.gob.mx](mailto:gabriel.fernandez@congreso.gob.mx)

Tel. 5036-0000 ext. 55242

## El mercado petrolero internacional

El presente documento ofrece una visión panorámica de las tendencias predominantes en el actual mercado petrolero global (oferta, demanda y precios), en el mediano y largo plazos; la relación energética y comercial entre nuestro país y Estados Unidos; los nuevos descubrimientos de gas y petróleo de esquisto, a fin de, si no incorporar, por lo menos estar informados sobre estas aristas en el debate en torno a una reforma energética en México.

### Panorama actual del mercado petrolero

La producción y consumo de petróleo en el mundo están estrechamente ligados al comportamiento de su precio en los mercados internacionales. Esta premisa explica que el petróleo haya seguido una tendencia a la baja en su posición como principal fuente de energía en el mundo desde 1970 ante eventos de inestabilidad —cuando se registraron alzas significativas en su valor—, así como al comienzo de los ochenta y en las últimas dos décadas con el despegue de las economías emergentes, en especial, India y China. En la actualidad aporta alrededor de 33% de la energía que se utiliza.



Las reservas de los países miembro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) continúan siendo las

de mayor peso en la esfera internacional (77%); no obstante que su participación de mercado en producción marca una tendencia a la baja desde 1973 —cuando llegaron a aportar más de la mitad de la producción global— actualmente éstas han disminuido a 42% (Tabla 1). El reporte de British Petroleum<sup>2</sup> (BP) señala que los hallazgos de Estados Unidos en el Golfo de México, en África occidental, Brasil, Rusia y Asia central, en contraparte a la caída en la producción y reservas del Mar del Norte y México, hacen posible mantener el equilibrio en la producción global.

En cuanto al consumo en el mundo, en la demanda de petróleo se pasó de una proporción 75-25%, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) —economías industrializadas— y las naciones fuera de ella (economías en desarrollo, básicamente), a una relación de 50-50 en las últimas cuatro décadas. El mayor uso que se le da al combustible continúa siendo en transporte terrestre (cerca de 60%). Más allá de las cifras, la demanda del petróleo se vincula, preferentemente, al desarrollo de tecnologías, a la evolución de la energía nuclear, a la extracción de gas natural con menores costos y a las políticas de los gobiernos.

[Liga al documento completo](#)

## El sector privado y Pemex. Algunos datos sobre la normatividad aplicable al respecto

Petróleos Mexicanos (Pemex) está a cargo de la planeación y administración estratégica de la industria petrolera, así como de las tareas de exploración, producción y distribución de hidrocarburos incluyendo derivados del petróleo y petroquímica básica. Por diversas reformas a su marco regulatorio se ha permitido al sector privado participar en petroquímica secundaria y en el almacenamiento, distribución y transportación de gas natural, aunque la exploración, producción y ventas de primera mano de este hidrocarburo siguen siendo derecho exclusivo de Pemex.

### Antecedentes y referencias

En el contexto de la expropiación de la industria petrolera en 1938, el entonces presidente Lázaro Cárdenas envió al Congreso una iniciativa para modificar los alcances del artículo 27 constitucional; esa reforma aprobada por el Congreso en noviembre de 1939 establecía que tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, no se expedirían concesiones, sino que la explotación de esos productos se llevaría a cabo por la nación en la forma que lo determinara el estatuto reglamentario correspondiente. Unos años más tarde, entre 1946 y 1958, se efectuaron reformas que permitieron que compañías extranjeras hicieran trabajos de exploración y explotación de nuevos yacimientos. Para 1958 estas compañías contribuían con 2% a la producción total de los hidrocarburos, pero en otras áreas, como la prestación de servicios, la participación era mayor.

Antes de finalizar su periodo de gobierno, el a la sazón presidente, Adolfo Ruiz Cortines, propuso diversas enmiendas para limitar el crecimiento de la presencia extranjera en la industria. En ese marco, se promulga en 1958 la *Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo*, en donde se señala que corresponde a la nación el dominio directo, inalienable e imprescriptible de todos los carburos de hidrógeno que se encuentren en el territo-



José de Jesús González Rodríguez

### Investigador del CESOP

Posee dos licenciaturas: Economía y Derecho, ambas por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Sus líneas de investigación son: Reforma política, trabajo, transportes, derecho de los migrantes y estudios electorales.

[jesus.gonzalez@cogreso.gob.mx](mailto:jesus.gonzalez@cogreso.gob.mx)

Tel. 5036-0000 ext. 55239



rio nacional incluida la plataforma continental en mantos o yacimientos, cualquiera que sea su estado físico, incluyendo los estados intermedios y que componen el aceite mineral crudo, lo acompañan o se derivan de él.

En 1960 finalmente el presidente Adolfo López Mateos terminó por consolidar el monopolio del Estado iniciado por Cárdenas 20 años antes. Es decir, en un contexto de política nacionalista y de sustitución de importaciones, el sector energético terminó por cerrarse al capital privado. En definitiva, el artículo 27 constitucional se modificó para señalar que

*...tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólido, líquidos o gaseosos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que se hayan otorgado y la nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva.*

Pese a lo anterior, el artículo 6o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo dejó abierta la posibilidad de que Pemex celebre con personas físicas o morales contratos de obras y de prestación de servicios, aunque la misma disposición advierte que las remuneraciones que en dichos contratos se establezcan serán siempre en efectivo y en ningún caso concederán —por los servicios que se presten o las obras que se ejecuten— porcentajes en los productos ni participación en los resultados de las explotaciones.

Los términos de la inversión privada en el sector petrolero en México tienen las siguientes particularidades:

- a) Pemex conserva la propiedad de todos los bienes del suelo y del subsuelo, por lo que la infraestructura y los activos que los particulares construyan para la exploración, extracción y procesamiento de crudo y gas han de ser propiedad de Pemex;

b) El pago a particulares sólo podrá ser en efectivo y no en especie;

c) Los particulares no podrán tener participación en el producto ni recibir en pago un porcentaje derivado de la explotación de los hidrocarburos; y

d) Pemex debe conservar en todo momento el control de los programas en los que participan los contratistas, desde su autorización hasta la supervisión.

La misma Ley Reglamentaria del Artículo 27 aludida establece en su artículo 4o. las actividades que pueden llevar a cabo los sectores social y privado en materia petrolera en México, siendo éstas el transporte, el almacenamiento y la distribución de gas, ya que tales sectores pueden construir, operar y ser propietarios de ductos, instalaciones y equipos propios de tales actividades.

En cuanto a la regulación normativa de Pemex, en su conjunto, debe señalarse que además de las disposiciones anotadas, existen al menos una treintena de leyes aplicables, casi 50 reglamentos, tres tratados internacionales y un sinnúmero de normas oficiales y disposiciones administrativas de diferente rango vinculadas al sector.

El Cuadro 1 detalla cinco apartados que identifican los mecanismos que existen para la participación privada en el ramo de los hidrocarburos: a) propiedad del hidrocarburo, b) canalización de renta para el Estado, c) compensación para el operador, d) inversión, y e) deducibilidad de los costos. Para cada uno de esos apartados se señala el esquema prevaleciente en los modelos cerrados o abiertos a la participación privada.

[Liga al documento completo](#)

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública  
de la Cámara de Diputados

**Convoca:**

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana al

**Premio Nacional de Investigación Social y  
de Opinión Pública,  
Tercera edición, 2013**



[Ver detalle](#)

Centro de Estudios  
**CESOP**  
Sociales y de Opinión Pública

INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL  
CESOP

Cámara de Diputados  
Av. Congreso de la Unión No. 66  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza  
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000  
Ext. 55237

Correo: [cesop@congreso.gob.mx](mailto:cesop@congreso.gob.mx)

***Comunicar para informar***

Responsable del boletín:  
Ernesto R. Caveró Pérez

[http://  
www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

  
**Organización**